



14 de septiembre de 2016

Luis F. Cruz Batista
Director

A TODO EL PERSONAL

La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) persigue como meta erradicar toda práctica que pudiese resultar discriminatoria en la agencia. Asimismo, busca establecer políticas de mayor diversidad y menos exclusión, para lograr un ambiente de trabajo libre de hostigamiento y/o discriminación de forma consistente.

En este sentido, la OGP interesa implementar una iniciativa de no discriminación por causa de género, particularmente en cuanto al uso de los baños. La misma emana tanto de diversas leyes federales como estatales. Por ejemplo, la Ley 22-2013 prohíbe el discrimen por orientación e identidad sexual en el empleo, y establece la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en contra de este tipo de discrimen en el empleo, público o privado. A nivel federal, el Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, prohíbe a los patronos discriminar por razón de raza o color, religión, sexo u origen nacional, entre otras.

Por otra parte, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA por sus siglas en inglés), del Departamento del Trabajo federal requiere que los patronos provean a todos sus empleados instalaciones sanitarias accesibles y seguras, para evitar efectos adversos a la salud. El objetivo es asegurar que los patronos provean un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados. Las guías recomiendan que los patronos establezcan políticas que aseguren que todos los empleados tengan acceso a las instalaciones sanitarias apropiadas, las cuales deberán estar a una distancia razonable de sus áreas de trabajo. Además, una política adecuada sobre el tema puede incluir baños individuales neutrales (*unisex*) y/o baños de uso múltiple, con instalaciones individuales neutrales, cada uno equipado con cerradura individual.

A tenor con todo lo anterior, hemos designado los baños del tercer piso de nuestro edificio como baños neutrales, en términos de género. Estos baños serán de uso individual, con cerradura o seguro propio, y estarán identificados con un símbolo para anunciar al público sobre su uso. De esta manera, proveemos instalaciones seguras, accesibles y razonables, cerca de áreas de mucho tráfico como el salón de aprendizaje "Don Guillermo Irizarry Rubio" así como el área del comedor, para conveniencia de todos nuestros visitantes y personal. Asimismo, al ubicarse en el tercer piso, nos aseguramos de que dicha facilidad esté a una distancia razonable de todos los pisos y los posibles usuarios.

Para información adicional con relación a esta iniciativa, puede comunicarse con la Oficina de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.

Contamos con su continuo compromiso para erradicar todo tipo de discrimen y propiciar un ambiente inclusivo en nuestro entorno laboral.